ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. LP-003-2023, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA".

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.
2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE AUDIENCIA Y SU CAPACIDAD PARA ACTUAR (OFERENTES).
3. RESUMEN DEL PROCESO.
4. INTERVENCIÓN PROPONENTES.
5. INTERVENCIÓN VEEDORES.
6. RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES
7. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°. LP-003-2023 Y NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.
8. CIERRE.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Municipio de El Espinal – Tolima, siendo las 10:00AM del día dieciséis (16) de mayo de 2023, la Asesora Jurídica de Contratación, Doctora MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM, saluda a los asistentes a la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta a través del enlace divulgado en la plataforma (mensaje público), seguidamente da lectura al orden del día y con el fin de continuar con la misma procede a conceder el uso de la palabra al Doctor EFREY BOCANEGRA ORTIZ, en su Calidad de delegado en materia contractual, con el fin de que dar inicio con el primer punto del orden del día "INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO".

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.

El Delegado para contratar extiende un cordial saludo a los asistentes a la presente audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de Licitación pública N°.LP-003-2023, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"." quien agradece a los participantes su asistencia y *a partir de este momento, en calidad de ordenador del gasto declaro instalada la presente audiencia e instó al director administrativo de contratación para que oriente el desarrollo de la presente audiencia, junto con el equipo técnico y jurídico*."

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE AUDIENCIA Y SU CAPACIDAD PARA ACTUAR (OFERENTES).

Asistencia por parte del Municipio:

1	EFREY BOCANEGRA ORTIZ	Secretario de Hacienda, delegatario en materia de contratación.
2	INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO	Directora Administrativa de Infraestructura
3	MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM	Asesora Jurídica Externa - DAC
4	ANDREA PATRICIA CEDEÑO GALLARDO	Abogada Contratista - DAC

Asistencia por parte de la veeduría:

Sin presencia de veedurías.

Llamado a lista de los proponentes,

PROPONENTES		ASISTENTES EN LA AUDIENCIA, EN NOMBRE DE CADA PROPONENTE
01	M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	Representante legal: Mónica Liliana Palma Acompañante: Asesor Técnico: Alejandro José Díaz Ballestas
02	UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023	Representante principal: Andrés Mauricio Rivera Fuentes Representante suplente: Lina Barreto

3. RESUMEN DEL PROCESO.

Resultado del informe de evaluación preliminar del proceso de Licitación LP-003-2023:

PROPONENTE	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO TÉCNICO
M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el término de traslado del informe de verificación preliminar, se recibió documentación para subsanar, motivo por el cual el comité evaluador procedió a verificar los documentos allegados y se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO TÉCNICO
M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023	HABILITADO (Subsana)	HABILITADO (Subsana)	HABILITADO (Subsana)

Por lo anterior, el comité evaluador procede a dar lectura en audiencia de la puntuación obtenida por el proponente 02, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
VALOR DE LA PROPUESTA	**50**	**50**
FACTOR DE CALIDAD (FACTOR TECNICO) Bodega (máximo 28.75 puntos)	**28.75**	**28.75**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**
incentivo a personas con discapacidad	**1**	**00**
Emprendimiento y empresas de mujeres	**0,25**	**0.25**
Apoyo a la mano de obra local	**10**	**10**
TOTAL	100	99 PUNTOS

Por lo anterior, el comité evaluador en su informe final recomendó al delegado en materia contractual adjudicar al proponente 02 **UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023**, representado por Andrés Mauricio Rivera Fuentes, quien además de cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, obtuvo 99 puntos, conforme a lo previsto en los documentos del proceso.

En este punto Interviene el área técnica para informar en audiencia las razones por las cuales el proponente N°.01 M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. resultó rechazado, así:

No.	PROPONENTE	CAUSALES
1	M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	INCURRRIERON en 2 causales de rechazo: 1. No cumplió con la experiencia mínima; donde se requería presentar experiencia en Cemento Gris Portland Tipo I. El proponente 1 dentro de su propuesta presentó, cemento estructural que es de tipo 3. 2. Oferta económica: precio artificialmente bajo, ya que en la propuesta, el proponente presentó el valor de un bulto, y no el valor total de la cantidad requerida por la institución. Dado que en el estudio previo y demás documentos se dejaron claras las especificaciones técnicas del tipo de cemento requerido y así mismo se dejó claro que el presupuesto no es a monto agotable.

4. INTERVENCIÓN PROPONENTES

Se concede el uso de la palabra a los proponentes, conforme al orden de radicación de sus ofertas y para tal efecto se le concederán cinco (05) minutos para que hagan su correspondiente intervención:

PROPONENTE 01: M & M MULTISERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

La Ingeniera Mónica Liliana Palma, como representante legal de M&M MULTISERVICIOS SAS, expresó que *la evaluación entregada por el municipio de El Espinal, no es correcta en la medida en que se manifestó por parte de la doctora Margarita Rueda, que no presentaron las subsanaciones solicitadas. El proponente deja claridad que ante la evaluación preliminar, presentaron observaciones el día 09 y 10 de mayo de 2023. Presentando las subsanaciones en su momento requeridas por la entidad.*

En referencia a la experiencia mínima requerida manifestamos inconformidad dado que en los documentos previos dice suministro de cemento gris y no portland como lo manifiesta la ingeniera Ingrid.

Como proponente no estamos de acuerdo con la causal de precio artificialmente bajo, dado que si la entidad revisa la página de ***COLOMBIA COMPRA EFICIENTE****, podrá observar claramente que el valor ofertado es mayor inclusive al precio oficial.*

Por lo anterior manifestamos no estar de acuerdo con la evaluación entregada por la entidad.

Se dio la palabra al ingeniero Alejandro José Díaz Ballestas, en calidad de Asesor técnico, para el proponente 01.

El ingeniero Alejandro; solicita a la entidad contratante suministre una respuesta oficial, frente a las observaciones realizadas al informe preliminar, dado que a la fecha se desconoce las ofertas de todos y cada uno de los proponentes y lo anterior priva nuestro interés particular como proponentes.

PROPONENTE 02: UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023

A pesar de que se el señor Andrés Mauricio Rivera Fuentes, en su calidad de representante legal de la Unión temporal Suministro Espinal 2023 y la señora Lina Barreto como representante suplente, asistieron a la audiencia y permanecieron conectados en la diligencia, no realizaron ninguna intervención, a pesar de que se realizaron tres llamados.

5. INTERVENCIÓN VEEDORES

Por no contar con la presencia de veedores en la presente audiencia, se continua con el siguiente punto en el orden del día.

6. RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES.

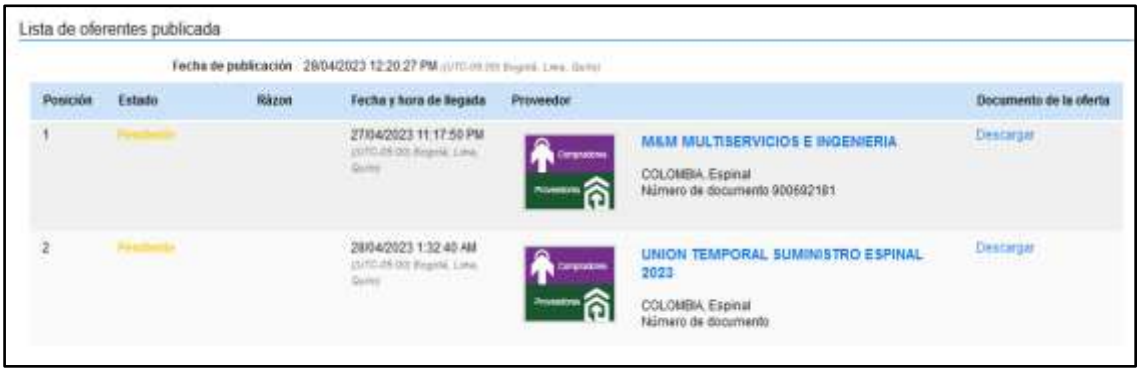
Luego de un prudente espacio de tiempo para resolver las inquietudes formuladas en el item 4, se da continuación a la audiencia, así:

La Doctora María Margarita Rueda Abraham en representación del componente jurídico del comité evaluador realiza dos claridades en referencia a la observación realizada por el proponente No 1, frente a un error, mala concepción o indebida interpretación:

1. Se revisó la plataforma SECOP II (transaccional), y se observa que durante la época de publicación de pliego de condiciones y definitivos, no se realizó ninguna observación para aclarar, modificar, o para complementar el requisito de experiencia establecido (clase de cemento) en Cemento Gris Portland Tipo I, el cual se encuentra plenamente señalado en el presupuesto, especificaciones técnicas y experiencia del proceso. Razón diferente es que, sí se recibieron observaciones en la etapa traslado del proyecto de pliegos, pero sobre temas diferentes al aquí expuesto. Motivo por el cual resulta de gran importancia comprender cada una de las etapas del proceso.



2. Se confirma por parte del equipo jurídico de la Dirección Administrativa de Contratación que en la plataforma SECOP II, se encuentran disponibles y visibles para el público las ofertas de los proponentes desde el día 10 de mayo; también se deja constancia de que la plataforma ha venido presentando fallas generalizadas, generando interrupciones en el servicio (indisponibilidades), impidiendo la normal operación de la misma; por lo tanto, se ratifica entonces que no es cierto lo que el proponente 01, de que a la fecha 16 de mayo no se pudieran ver las ofertas de los proponentes, porque como se evidencia en plataforma estas están visibles desde el día 10 de mayo del presente año en el SECOP. Estas salvedades o aclaraciones se realizan con la finalidad de aclarar, que no existió vulneración del principio de transparencia en ninguna fase del proceso.


Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 28/04/2023 12:20:27 PM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			27/04/2023 11:17:50 PM	M&M MULTISERVICIOS E INGENIERIA COLOMBIA, Espinal Número de documento 900692181	Descargar
2			28/04/2023 1:32:40 AM	UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023 COLOMBIA, Espinal Número de documento	Descargar

Seguidamente, el componente técnico del comité evaluador se permite informar que:

1. El informe de evaluación es el resultado de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo que se encuentra publicado en el SECOP II, identificado como "ANEXO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO". En ese anexo se solicita a los proponentes "*acreditar experiencia a través de un (1) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, el cual debe estar terminado y liquidado al cierre del presente proceso y que a su vez, dentro de las actividades se pueda verificar una cantidad mínima suministrada de cemento portland gris tipo 1 igual o mayor a 28.806 unidades*"; pero el proponente 01 presenta dentro de su oferta "*cemento estructural*". Y se ratifica por parte del componente técnico que el PROPONENTE 1 no realizó ninguna observación para realizar el cambio del tipo de cemento. No obstante, la entidad, ratifica que dentro de las necesidades para el proceso es fue requerido el cemento portland gris tipo 1. Por lo que el proponente no cumple con la experiencia.
2. Y en cuanto a la oferta económica, se ratifica que el proponente presentó una oferta económica por un valor total, correspondiente a un (1) solo bulto de cemento por un valor de $44.000; cuando la entidad dentro de las especificaciones técnicas requiere el suministro de 28.806 unidades, donde claramente el costo total de lo solicitado no puede costar el valor ofertado por el proponente, incurriendo también en causal de rechazo por "*precio artificialmente bajo*".

Por lo anterior, el comité evaluador mantiene le recomendación efectuada en el informe final que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, esto es, la de adjudicar el Proceso de Licitación Pública N°. LP-003-2023 al L proponente 02 UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023, representado legalmente por Andrés Mauricio Rivera Fuentes.

7. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°.LP-003-2023 Y NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS DE LA RESOLUCIÓN.

El delegado en materia contractual, Doctor EFREY BOCANEGRA ORTIZ, manifiesta en la presente audiencia pública que de conformidad con lo manifestado por el comité evaluador no ve inconveniente alguno en aceptar la recomendación de adjudicar el Proceso de Licitación Pública N°. LP-003-2023 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS TIPO 1, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA", por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, CON TREINTA CENTAVOS ($1.281'652.395,_{30}$) al proponente 02 UNION TEMPORAL SUMINISTRO ESPINAL 2023, representado legalmente por Andrés Mauricio Rivera Fuentes.

8. CIERRE

De esta manera se da por terminada la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Licitación Pública N°. LP-003-2023 y para constancia se firma por los funcionarios y contratistas que intervinieron.

-Original Firmado-
EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Ordenador del Gasto delegado

--Original Firmado-
MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
Asesora Jurídica Externa – DAC

Original Firmado-
JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ
Director Administrativo de Contratación

-Original Firmado-
INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
Directora Administrativa de Infraestructura

Original Firmado-
ANDREA PATRICIA CEDEÑO GALLARDO
Abogada Contratista – DAC